

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ARTISTA ROMEO SANTOS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Anthony Santos, conocido por su nombre artístico de **Romeo Santos** ha sido una figura clave en la difusión del género musical de la bachata a nivel internacional, colocando sus canciones en la cima de los grandes premios internacionales, tanto en Estados Unidos como Europa;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el pueblo dominicano le reconoce su talento y lo considera como uno de los máximos representantes de la bachata en el exterior;

CONSIDERANDO TERCERO: Que Romeo Santos es hijo de padre dominicano y madre puertorriqueña y siempre ha mantenido en alto sus raíces dominicanas, sintiéndose orgulloso de la misma;

CONSIDERANDO CUARTO: Que después de haber cosechado grandes triunfos como compositor y cantante principal del grupo Aventura, en el 2011, su lanzamiento como solista le ha merecido alcanzar grandes éxitos y reconocimientos a nivel internacional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es un deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a los dominicanos que han trascendido por sus aportes al fortalecimiento de la identidad nacional y constituyan un orgullo para todos;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento al artista **Romeo Santos** como Embajador de la música popular dominicana en el exterior, por la amplia difusión y aceptación de su repertorio artístico a nivel internacional y por ser una de las figuras más destacadas y de los máximos exponentes de la música dominicana en el exterior, constituyéndose en un verdadero orgullo para el pueblo dominicano.

SEGUNDO: Ordenar que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento al artista **Romeo Santos**.

2.-

TERCERO: Designar una comisión de senadores y senadoras, para hacer la entrega del pergamino de reconocimiento a **Romeo Santos** en el despacho de la Presidenta del Senado, en un acto a celebrarse en una fecha oportuna en que el artista visite el país.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA,

Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

kv